

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 1.852/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 60/2017. Negociado: PQ

De: D. Juan Rafael Chuqui Vallejo

Abogada: Dª María Gómez Egea

Contra: Hidrosur Maquinaria S.L. y FOGASA

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 60/2017, a instancia de la parte actora D. Juan Rafael Chuqui Vallejo contra Hidrosur Maquinaria S.L. y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 15/5/2017 del tenor literal siguiente:

Auto 15/5/2017; cuya parte dispositiva establece:

..." S.Sª. ltma. dijo: Procédase, a despachar ejecución contra el demandado Hidrosur Maquinaria S.L., CIF B 14994164, conforme a lo preceptuado en el artículo 280 y concordantes de la L.R.J.S.

Recábese vida laboral del trabajador.

Se requiere a la parte ejecutante para que aporte a la comparecencia del incidente de no readmisión prueba de los salarios percibidos con posterioridad al despido, advirtiéndole que en su caso de no hacerlo y de constar de alta para tercera empresa, se descontarán íntegramente todos los salarios de trámite durante el tiempo que coincidan éstos con el alta laboral"...

Decreto 15/5/2017; cuya parte dispositiva establece:

..."Acuerdo: Citar a las partes, a fin de que comparezcan al objeto de celebrar la comparecencia prevista en el artículo 280 L.R.J.S. ante este Juzgado el próximo 21/6/2017, a las 10:40 horas, advirtiéndose al ejecutante que habrá de comparecer personalmente o debidamente representado y que si no asistiese se tendrá por desistido de su solicitud, y al empresario que de no asistir se celebrará el acto sin su presencia, debiendo ambas partes concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que puedan practicarse en dicha comparecencia"...

Y para que sirva de notificación a la demandada Hidrosur Maquinaria S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.